

# Declaración Ministerial de Trabajo y Empleo del G20

Prevención del desempleo estructural, creación de mejores empleos e impulso de la participación

Melbourne, 10-11 septiembre 2014

## ■ Introducción

1. Nosotros, los Ministros de Trabajo y Empleo de las economías invitadas y miembros del G20, nos encontramos reunidos en Melbourne los días 10 y 11 de septiembre de 2014 para debatir políticas de trabajo y empleo y estrategias para abordar los desafíos que se nos presentan, tanto en el ámbito nacional como global.

2. Hace casi seis años desde nuestra primera reunión a la sombra de la crisis financiera global. Muchos gobiernos han implementado nuevas medidas para mejorar los resultados del trabajo y el empleo, animados por las decisiones que hemos tomado. Sin embargo, hay una necesidad continua de generar cientos de millones de empleos decentes que saquen a las familias de la pobreza e impulsen el desarrollo sustentable.

3. Los empleos son el eje del objetivo del G20 para lograr un crecimiento fuerte, sustentable y equilibrado. En 2014, el G20 se compromete a producir estrategias de crecimiento integrales que empoderen a las empresas para generar empleos y oportunidades. Es importante desarrollar un abordaje integrado y comprensivo de política pública. Nos esforzaremos, por lo tanto, para garantizar que las políticas económicas, de trabajo y empleo sean coherentes con nuestro objetivo de mejorar la prosperidad y el crecimiento inclusivo, y trabajaremos para intensificar nuestra cooperación con el sector de finanzas del G20 y demás sectores.

4. Promover y crear empleos de calidad, y enfrentar las consecuencias económicas y sociales del desempleo, el subempleo, la desigualdad y la exclusión social son las prioridades de nuestras economías todas. Reducir el desempleo joven, estimular la demanda y aumentar el empleo y la participación femenina, en especial, importan una alta prioridad. Debemos, asimismo, invertir en impedir que el desempleo se vuelva estructural mediante la creación de mejores trabajos, la oferta de capacitación para satisfacer las necesidades de competencias del futuro, la mejora de la intermediación laboral y el impulso de la participación en el mercado laboral.

5. Respaldar a la gente para conseguir y mantener el empleo de calidad —apuntalado por protección social justa y accesible— es la mejor estrategia para asistir a los grupos subrepresentados y vulnerables, como parte de un contrato social más amplio coherente con la Declaración de la OIT relativa a los Principios y Derechos Fundamentales en el Trabajo. Reconocemos, asimismo, el importante rol del diálogo social en el desarrollo de nuestras políticas de trabajo y empleo.

## ■ Fortalecimiento de nuestros planes de empleo

6. Los miembros del G20 continúan con una combinación de estrategias para generar empleo de calidad y un crecimiento más fuerte, más sustentable y equilibrado. Las políticas

de trabajo, empleo y sociales bien diseñadas son integrales para el crecimiento económico y una mayor ambición en esas áreas contribuirá a las Estrategias de Crecimiento del G20. Este crecimiento necesita ser inclusivo y crear empleos. Acordamos dirigir nuestros esfuerzos a estrategias de trabajo y empleo que hagan la mayor contribución para reducir el desempleo y el subempleo, incrementar los estándares de vida y abordar la desigualdad.

7. En tanto reconocemos los esfuerzos realizados a la fecha, estamos decididos a hacerlo mejor. Se debe poner gran énfasis en el desarrollo de políticas a mediano plazo bien equilibradas, con una mejor combinación de estrategias tanto del lado de la oferta como de la demanda, y la implementación de compromisos contraídos en el pasado. Finalizaremos nuestros Planes de Empleo para Líderes gubernamentales para el debate de los avances en la Conferencia de Brisbane.

8. Controlaremos la implementación de los Planes de Empleo, revisaremos los avances y favoreceremos la continuidad de su desarrollo.

### ■ Impedir el desempleo estructural

9. Apoyaremos a nuestras empresas y población activa de manera que tengan mayor capacidad de recuperación y sean adaptables a diferentes circunstancias. Acordamos definir un conjunto de prioridades políticas (véase Anexo A) para impedir que el desempleo se vuelva estructural, poniendo énfasis en el abordaje de las necesidades de los desempleados de larga duración, los jóvenes, mejorando la movilidad laboral y asistiendo a la población activa a adaptar las nuevas formas de la actividad económica.

10. Acordamos continuar con políticas que ayuden a impedir el desempleo estructural, incluso mediante mercados laborales con un buen funcionamiento y oportunidades para la educación continua, que ayude a abordar el desajuste de competencias. Los servicios públicos de empleos efectivos e inclusivos, la información integral del mercado laboral, los sistemas de desarrollo de competencias adaptables y asociaciones más fuertes son asimismo

importantes para lograr el desarrollo de estos objetivos. La acción en estas cuestiones estructurales apoyará y complementará la aplicación de políticas macroeconómicas sólidas.

11. Estas estrategias se complementarán con otras partes de la agenda del G20, especialmente con la inversión, el comercio y el desarrollo.

### ■ Creación de mejores empleos

12. Las empresas son las principales fuentes de empleo. Por consiguiente, favoreceremos un ambiente que apoye la creación de empleo a nivel local, nacional e internacional, incluyendo nuestras Estrategias de Crecimiento del G20. Son integrales a este objetivo las políticas sólidas, transparentes y equilibradas que respalden el empleo sostenible, faciliten las transiciones seguras y protejan a los trabajadores.

13. Abordar la creación de empleo y el desempleo a nivel local es importante para lograr un desarrollo que sea equilibrado e inclusivo en la comunidad. Acordamos el conjunto de prioridades políticas establecidas en el Anexo B para la creación de mejores empleos, que ayuden a informar las estrategias de creación de empleo de calidad, en tanto que reconocemos los particulares ámbitos geográficos, macroeconómicos e institucionales que afronta cada miembro.

### ■ Abordaje de la informalidad y el subempleo

14. Respaldamos plenamente la implementación de los derechos centrales de los trabajadores, tanto en las economías formales como informales. Nos comprometemos a identificar mejor a las personas empleadas informalmente y a desarrollar estrategias, apropiadas a nuestras circunstancias nacionales que apoyen su transición hacia la economía formal, centrando la atención en aquellos que sean más vulnerables. En relación con el trabajo no registrado, intensificaremos nuestros esfuerzos para aplicar efectivamente la legislación laboral a los trabajadores y lugares de trabajo afectados.

15. La informalidad y el subempleo obligan a nuestra productividad y potencial crecimiento de la producción y esfuerzos a reducir la pobreza. Incluiremos, por lo tanto, cuando corresponda, políticas para satisfacer estos desafíos en nuestros Planes de Empleo y le pediremos al *Task force* de Empleo que involucre a los actores sociales en los abordajes conjuntos para tratar estas cuestiones.

16. Adoptamos una posición firme contra el trabajo forzoso e infantil, y favorecemos la rápida implementación de los acuerdos internacionales vigentes por parte de los gobiernos y actores sociales.

### ■ Promoción de lugares de trabajo más seguros

17. Mejorar la seguridad y la salud en los lugares es una prioridad urgente que protege a los trabajadores y contribuye a incrementar la productividad y el crecimiento. Acordamos continuar tomando medidas que reduzcan los costos humanos y económicos significativos relativos a los lugares de trabajo inseguros y las enfermedades relacionadas con el trabajo. Respaldamos la Declaración adjunta sobre lugares de trabajo seguros y saludables del G20 (Anexo C) y nos comprometemos a implementar, en cuanto sea necesario, sus recomendaciones en colaboración con los gobiernos, organizaciones internacionales y actores sociales.

### ■ Impulso de la participación

18. Aumentar la participación de población activa entre aquellos a quienes les sea posible no sólo ayudará a nuestras economías a crecer y prosperar, sino que también mejorará el bienestar individual, evitará la futura escasez de competencias y trabajo, y mitigará los efectos del envejecimiento de la población.

### ■ Promoción del empleo juvenil

19. Es crucial que los jóvenes puedan tener un buen comienzo en la vida, con acceso a

educación de calidad y desarrollo de competencias, y a una transición sin problemas hacia el mercado laboral y el empleo seguro. Consideramos nuestros avances en la implementación de las Estrategias para el Empleo Joven del G20 y los compromisos de nuestros Líderes, tomando nota de la amplia variedad de estrategias adoptadas, tales como los aprendizajes de oficios de calidad y las garantías para los jóvenes, y decidimos que necesita hacerse mucho más. Nuestros Planes de Empleo le dan alta prioridad al apoyo a los jóvenes, y todos nosotros nos comprometemos a aplicar acciones concretas para insertar a las personas jóvenes en la educación, capacitación o empleo. Recomendamos asimismo que los Líderes renueven su compromiso de luchar contra el desempleo juvenil.

### ■ Empoderamiento de las mujeres y aumento de la participación

20. Reconocemos que la promoción de una mayor participación de las mujeres en el mercado laboral, y la mejora de la calidad en su empleo, contribuiría a un crecimiento más fuerte y más inclusivo. Por lo tanto, nos comprometemos a adoptar las medidas necesarias para cerrar las brechas de género en cuanto a oportunidades y resultados del mercado. Por consiguiente, los miembros del G20 recurriremos a las prioridades políticas establecidas en el Anexo D, de acuerdo con lo informado por los convenios y recomendaciones de la OIT sobre igualdad de oportunidad y trato y por la Recomendación de Género de la OCDE.

21. Nos comprometemos a aumentar la participación femenina. Las organizaciones internacionales han estimado que reducir la brecha actual de la participación entre los hombres y las mujeres en las economías del G20 en un 25% para 2025 podría traer más de 100 millones de mujeres a la población activa. Haremos nuestros mejores esfuerzos a este respecto y, tomando en cuenta las condiciones nacionales, recomendaremos que nuestros Líderes adopten esto como un criterio de referencia para tomar medidas.

## ■ En el futuro

22. Reconocemos el rol del Grupo de Empresas (B20) y de Trabajo (L20) en el proceso del G20, y la importancia del diálogo social en la producción de resultados más fuertes del mercado laboral. Recibimos asimismo con satisfacción el diálogo mantenido con la sociedad civil, los jóvenes y los think tanks.

23. Estamos agradecidos por la pericia provista por la OIT, OCDE y el Grupo del Banco Mundial para el *Task force* y nuestra reunión, incluyendo los informes sobre

cuestiones clave a las que se hace referencia en el Anexo E.

24. En reconocimiento a los continuos desafíos de crecimiento, laborales, de empleo y sociales, recomendamos que se establezca un Grupo de Trabajo de Empleo, el que informará anualmente a los Ministros sobre el avance en el abordaje de estos desafíos, centrado inicialmente en promover la coherencia entre las vías políticas del G20 y el desarrollo de acciones para abordar cuestiones tales como el respaldo del crecimiento, el desempleo juvenil, la participación femenina y la desigualdad.

## Anexo A

### Prioridades políticas para impedir que el desempleo y el subempleo se vuelvan estructurales

Todas las economías de los miembros del G20 enfrentan desafíos en el funcionamiento de sus mercados laborales que dificultan el retorno a más y mejores empleos. Algunos de estos desafíos estructurales pueden tener diversas formas, incluyendo el subempleo persistente, mercados laborales segmentados y desajustes en las competencias. Los jóvenes han soportado una parte desproporcionada de pérdida de empleos y continuarán siendo vulnerables aun cuando las economías se recuperen.

A fin de impedir que el desempleo y el subempleo se conviertan en estructurales, acordamos, con sujeción a las circunstancias nacionales:

1. Mejorar la coordinación entre políticas económicas, de empleo y laborales para lograr crecimiento inclusivo,

2. Apoyar la adecuada gestión macroeconómica y las estrategias de inversión en el mercado laboral,

3. Mejorar los sistemas nacionales de fijación de salarios y acuerdos de negociación, establecer salarios mínimos y reducir los costos laborales no salariales, cuando corresponda, y lograr un alineamiento más sustentable entre empleo, salarios y productividad,

4. Desarrollar, mantener y adaptar las competencias de los empleados y los desempleados a las cambiantes necesidades, mediante una mejor información del mercado laboral, una orientación de carrera mejorada, y servicios de empleo efectivos que estén orientados por las necesidades del mercado laboral,

5. Mantener, y cuando sea posible, extender las medidas activas del mercado laboral bien adaptadas y económicamente eficaces, incluyendo medidas para apoyar la movilidad laboral,

6. Fortalecer el lazo entre la protección social y la activación laboral, combinando un apoyo efectivo a los ingresos de los desempleados con la obligación de buscar trabajo de manera activa,

7. Introducir una mejor gestión de los servicios de empleo público y administración de beneficios, de manera de incrementar su efectividad, y

8. Fortalecer el rol y la participación de los actores sociales, de acuerdo con las prácticas nacionales.

### ■ Empleo juvenil

El desempleo juvenil persistente e inaceptablemente alto es un problema crítico heredado de la crisis financiera global. A medida que el desempleo juvenil se vuelve estructural, las consecuencias perjudiciales pueden incluir altos riesgos de desconexión entre el mercado laboral y la sociedad, baja empleabilidad y ganancias reducidas durante toda la vida.

Para abordar los desafíos estructurales y otros más que afrontan nuestros jóvenes, acordamos, con sujeción a las circunstancias nacionales:

1. Renovar los compromisos con la juventud realizados en los encuentros de los Ministros de Trabajo y Empleo del G20 en París, 26-27 de septiembre de 2011; Guadalajara, 17-18 de mayo de 2012 y Moscú, 18-19 de julio de 2013,

2. Garantizar que los jóvenes tengan competencias de base sólidas en alfabetización y matemática básica,

3. Fortalecer y extender los programas de experiencia laboral y aprendizajes de oficio de calidad,

4. Fortalecer los lazos entre los proveedores de educación, los empleadores y los servicios de empleo para un mejor ajuste entre las necesidades de la fuerza laboral y la capacitación de personas jóvenes,

5. Facilitar la transición de los jóvenes del colegio al trabajo, incluyendo tutorías y orientación de carrera de buena calidad,

6. Abordar las barreras del lado de la demanda al empleo de los jóvenes de escasas competencias,

7. Asistir a los jóvenes más desfavorecidos mediante programas de mercado laboral bien orientados, y

8. Desarrollar en los jóvenes las competencias emprendedoras y de trabajo por cuenta propia.

## Anexo B

### Prioridades políticas para crear mejores empleos

Con sujeción a las circunstancias nacionales, acordamos las siguientes prioridades políticas para continuar guiando acciones referentes a la creación de mejores empleos y la reducción de la informalidad y el subempleo.

#### ■ Creación de empleo local

El desempleo persistente en ciertas regiones de una economía nacional, y las causas subyacentes de desigualdad y vulnerabilidad a nivel regional, pueden afectar la capacidad de los países del G20 para lograr un crecimiento fuerte, sustentable y equilibrado. El crecimiento económico nacional no implica necesariamente oportunidades de empleo en las regiones. Las estrategias locales ayudan a aumentar el crecimiento y compartir sus beneficios. Nuestras prioridades son:

1. Desarrollar marcos nacionales de políticas de empleo y capacitación que sean adaptables a las condiciones del mercado laboral local,
2. Apoyar los abordajes de asociaciones dentro de las economías locales, incluyendo las industrias específicas o cadenas de valor,
3. Ayudar a los desempleados a desarrollar aquellas competencias que se demanden dentro de las economías locales, reconociendo que las personas necesitan competencias genéricas sólidas para adaptarse a los cambiantes mercados laborales,
4. Apoyar las transiciones de los mercados laborales mediante la construcción de una información de carrera local integral y capacitación bien articulada hacia sendas de empleo,
5. Desarrollar iniciativas basadas en el lugar para derribar las barreras que excluyen a la gente de la población activa durante generaciones,
6. Estimular la productividad y la innovación trabajando con los sectores de la empresa y de trabajadores para hacer un mejor uso de las competencias de la población activa existente,
7. Apoyar el desarrollo del sector de la empresa social y otros enfoques innovadores, y

8. Apoyar las políticas locales basadas en datos empíricos realizando una mayor desagregación de la información sobre empleos y las competencias al nivel de los mercados laborales locales.

#### ■ Informalidad y subempleo

La cantidad y calidad de los empleos son importantes para un desarrollo y crecimiento inclusivo. Apuntamos a facilitar la transición de las empresas informales, y de los trabajadores en empleos informales, hacia la economía formal y a combatir el trabajo no declarado. Nuestras prioridades en este sentido son:

1. Desarrollar estrategias con una base amplia que aborden tanto la cantidad como la calidad del empleo, y que sean coherentes con las normas laborales internacionales aplicables,
2. Apoyar la transición hacia la economía formal mediante un conjunto de políticas a medida que ayuden a superar los impulsores de informalidad locales y sectoriales específicos,
3. Invertir en el desarrollo de competencias, incluso mediante el aprendizaje de oficios, y reconocer el aprendizaje previo en la economía informal,
4. Facilitar el acceso universal a la protección social, particularmente en el contexto de la Recomendación 202 de la OIT, “Recomendación sobre los pisos de protección social, 2012,” a fin de fortalecer la capacidad de recuperación de los trabajadores y los hogares y protegerlos de soportar una parte desproporcionada de riesgo económico,
5. Proporcionar incentivos a los empleadores y los trabajadores informales, y a las micro y pequeñas empresas, y apoyar la transición hacia la economía formal,
6. Priorizar medidas para apoyar a los grupos sub-representados y a aquellos que se ven particularmente afectados por la informalidad y los trabajos de baja calidad, para escapar de la pobreza laboral y eliminar el trabajo forzoso e infantil,
7. Mejorar la educación sobre los derechos y protecciones de los trabajadores y fortalecer los sistemas de inspección laboral para hacer respetar la legislación acorde con las



normas laborales internacionales vigentes,

8. Apoyar el diálogo social, incluyendo la participación de los grupos vulnerables, para generar soluciones que sean acordadas entre los actores relevantes, e

9. Invertir en coleccionar y controlar la información y estadísticas sobre aspectos cuantitativos y cualitativos del empleo.

## Anexo C

### Declaración sobre lugares de trabajo seguros y saludables del G20

Los lugares de trabajo seguros y saludables son un elemento esencial para un crecimiento fuerte, sustentable e inclusivo. Los accidentes y las enfermedades relacionados con el trabajo dan como resultado la muerte de más de 6.300 trabajadores por día y la pérdida del 4% del PBI global en costos directos e indirectos por año, de acuerdo con la Organización Internacional del Trabajo (OIT). Estos accidentes y enfermedades son no sólo una tragedia humana terrible, sino que también contribuyen a la pérdida de días de trabajo, a una disminución en la productividad, a malas relaciones entre las empresas y los trabajadores, y a otras consecuencias que dañan a personas, familias, empresas, comunidades y economías nacionales.

Los miembros del G20 se comprometen a mejorar las condiciones de seguridad ocupacional y de salud (OSH, por sus siglas en inglés) en nuestras propias economías y en todo el mundo. En este sentido, subrayamos la necesidad de marcos legales de OSH adecuados y robustos así como también sistemas efectivos para la observancia y cumplimiento, gestión de la seguridad y la salud, y recolección de datos. Tomamos nota asimismo del rol vital desempeñado por los actores sociales en la producción de lugares de trabajo seguros y saludables. Alentamos a los países a considerar la ratificación de los convenios relevantes de la OIT y a hacer un uso efectivo de los Principios Rectores de la ONU sobre Empresas y Recursos Humanos, la Declaración tripartita de principios sobre las empresas multinacionales y la

política social de la OIT y las Directrices de la OCDE sobre empresas multinacionales.

Nos comprometemos a tomar medidas que mejoren la OSH mediante las siguientes medidas a nivel país y colectivas, teniendo en cuenta el contexto nacional de cada país. Continuamos con nuestro compromiso de revisar los avances respecto de estas medidas durante futuras presidencias del G20.

1. Procurar asegurarse de que los órganos nacionales de seguridad y salud den respuesta a las necesidades de los trabajadores y los empleadores mediante asesoramiento continuo, incentivos efectivos y servicios de asesoramiento relativos a potenciales amenazas, medidas preventivas y protectoras, y gestión y control de riesgos,

2. Fortalecer la legislación y proveer recursos adecuados para la prevención y compensación, capacitación, asistencia en el cumplimiento, y esfuerzos de observancia,

3. Mejorar la recolección de datos y utilizar los datos empíricos para informar sobre el diseño de programa y apuntar de manera efectiva al cumplimiento y redoblar los esfuerzos,

4. Tomar medidas orientadas para mejorar las condiciones de OSH para trabajadores vulnerables y en sectores de alto riesgo,

5. Generar conciencia, en especial entre las pequeñas y medianas empresas, sobre la importancia de OSH y el impacto positivo que tienen los lugares más seguros y saludables en la productividad, la participación de la población activa, el crecimiento económico y el desarrollo sustentable,

6. Compilar y compartir las buenas prácticas entre los miembros del G20 y los países interesados no pertenecientes al G20, y apoyar los estudios sobre los nuevos desafíos resultantes de los avances tecnológicos y los cambios demográficos,

7. Apoyar los esfuerzos voluntarios nacionales e internacionales para implementar intercambios, compartir tecnologías relevantes y coordinar la cooperación técnica,

8. Generar la colaboración con la OIT para mejorar la OSH global y promover la colaboración entre los esfuerzos del G20 a nivel nacional, bilateral y colectivo,

9. Continuar involucrándose estrechamente con los actores sociales en relación con las acciones colectivas y nacionales para mejorar la OSH, y

10. Promover las prácticas empresariales responsables y el compromiso efectivo de las cadenas de abastecimiento para mejorar la OSH en referencia a las directrices y normas internacionales de la ONU, OIT y OCDE, en lo pertinente.

## Anexo D

### Prioridades políticas para impulsar la participación femenina, la calidad del empleo y la igualdad de género

Reducir las brechas de género y mejorar la participación económica femenina y el acceso de la mujer al empleo de alta calidad y productivo apoyará un crecimiento económico más fuerte y más inclusivo entre los países del G20. Los índices de participación femenina en la población activa son significativamente más bajos que aquellos de los hombres en muchas economías del G20, lo que sugiere un potencial para una mejora en la oferta de trabajo que mitigue los efectos de la reducción en la población activa, ayude a aliviar las restricciones y contribuya al crecimiento. Para el G20 en su totalidad, la participación para el grupo etario de 15 a 64 es actualmente de alrededor del 83% para los hombres y del 57% para las mujeres.

El análisis por parte de las organizaciones internacionales demuestra los beneficios económicos y sociales sustanciales del incremento de la participación femenina en la población activa y de la mejora en la calidad del empleo femenino.

Las naciones están avanzando en el abordaje de las desigualdades de género, incluyendo mediante los logros educativos y la mejora en la calidad del empleo femenino, pero aún quedan desafíos y oportunidades significativos. Por ejemplo, las mujeres continúan estando sub-representadas en empleos de baja calidad y bajos sueldos.

Los miembros del G20 acuerdan implementar medidas dentro de una gama de áreas de políticas clave para impulsar la participación femenina en la población activa, con sujeción a las circunstancias nacionales, incluidas:

1. Apoyar una educación y capacitación continuas, en concordancia con las necesidades de las empresas y las comunidades,

2. Proporcionar el acceso al cuidado de niños accesible económicamente y de alta calidad, licencia parental con goce de sueldo, oportunidades y condiciones laborales flexibles, y apoyo para el cuidado de los mayores,

3. Apoyar a las mujeres a obtener empleo por cuenta propia y convertirse en emprendedoras, incluso mediante derechos de propiedad igualitarios, conocimientos financieros mejorados, acceso a los mercados financieros y servicios de asesoramiento,

4. Mejorar los incentivos laborales, apoyo de ingresos, otras transferencias de dinero y formas similares de seguridad social,

5. Ampliar el acceso a los servicios para la mujer (ya sea que trabajen en el sector formal o informal) de manera de apoyar sus perspectivas de empleo y movilidad, incluyendo los servicios de empleo a medida, programas activos de mercado laboral y oportunidades de desarrollo de competencias,

6. Abordar las barreras legales, regulatorias, culturales y de comportamiento en las oportunidades de empleo para la mujer,

7. Promover las prácticas de no discriminación en el lugar de trabajo, incluyendo las relativas a los sueldos y los progresos de carrera,

8. Extender la protección social, especialmente para aquellos en hogares pobres o que trabajen en el sector informal, incluyendo lo relativo a la seguridad laboral, servicios de salud y seguridad en los ingresos, pensiones y jubilaciones,

9. Mejorar la participación femenina en los puestos ejecutivos de los sectores públicos y privados,

10. Trabajar con actores sociales para desarrollar nuevas oportunidades de empleo para mujeres, y

11. Colectar e informar de manera oportuna la información relativa a género.



Estas prioridades son informadas por las convenciones y recomendaciones de la OIT sobre igualdad de oportunidades y trato y la Recomendación de Género de la OCDE.

## **Anexo E**

### **Informes recibidos**

Recibimos con satisfacción los siguientes informes, preparados por la Reunión Ministerial de Trabajo y Empleo del G20, de septiembre de 2014:

1. Mercados laborales del G20: perspectivas, respuestas de políticas y desafíos claves (OIT, OCDE y Grupo Banco Mundial)
2. Estrategias locales efectivas para impulsar la creación de empleos de calidad, el empleo y la participación (OCDE)
3. Informalidad y la calidad del empleo en los países del G20 (OIT)
4. Creación de lugares de trabajo seguros y saludables para todos (OIT)
5. Impedir que el desempleo y el subempleo se vuelvan estructurales (OCDE)
6. Lograr un crecimiento más fuerte mediante la promoción de una economía con mayor equilibrio de géneros (OCDE, OIT, FMI y Grupo Banco Mundial)
7. Promoción de mejores resultados del mercado laboral para los jóvenes (OCDE y OIT)